



# AVISO DE REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

## AL PÚBLICO EN GENERAL

El Primer y Segundo Tribunales Laborales Federales de asuntos individuales en el Estado de Durango, con sede en Durango, reanudan sus actividades en los asuntos de su competencia el lunes 21 de octubre de 2024.

Sin embargo, con el objeto de llevar a cabo adecuadamente la continuación de los plazos afectados desde el lunes 19 de agosto de 2024 y dar margen a la difusión de esta comunicación, se declaran inhábiles —pero laborables— para efecto del cómputo de plazos y términos el lunes 21, el martes 22 y el miércoles 23 de octubre de 2024, reanudándose a partir del jueves 24 de octubre de 2024.

Asimismo, a partir del jueves 24 de octubre de 2024 se dictarán acuerdos y resoluciones; también, se reprogramarán las audiencias que dejaron de celebrarse desde el lunes 19 de agosto de 2024.

Conforme al punto 12 de la circular 21/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, las cargas de trabajo generadas con motivo de la suspensión serán atendidas de manera gradual y con respeto a las jornadas ordinarias de labores.

Victoria de Durango, Durango, a 21 de octubre de 2024

Atentamente

Alfonso Muñoz Rodríguez

Juan Carlos López Santillanes

Juez de Distrito del Primer Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de Durango

Juez de Distrito del Segundo Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de Durango